

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



**PLAZAS DESIERTAS DEL PROCESO
DE PROVISIÓN DE PLAZAS
DOCENTES**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AMBIENTAL**



**ACTA DE CIERRE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DOCENTES VIRTUAL A PLAZO DETERMINADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR EL COVID-19, SEMESTRE 2021-II.**

En la plataforma por Videoconferencia – Google Meet; siendo las 09:30 horas del día 31 del mes de julio del 2021, la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, estando designado, la comisión Evaluadora mediante Resolución de Decanatura N° 916-2021-DFAIA-UJCM, integrado por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca (Presidente); Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo (Miembro) y la Est. Eianne Elizabeth Quispe Marca (Veedor).

Acto seguido, reunida la comisión evaluadora se procedió al cierre de evaluación por no haber expedientes APTOS presentados para su evaluación y calificación, teniendo en consideración la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, elevado mediante OFICIO CIRCULAR N° 059-2021-VRA. /UJCM; el cronograma de convocatoria según OFICIO CIRCULAR N° 052-2021-VRA. /U, se declara desiertas las plazas las cuales se detallada a continuación:

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL DEL DOCENTE	MODALIDAD (T/P) Y (T/C)
01- IAM	INGENIERIA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental , con grado de Magister y/o Doctor en la especialidad ,con no menor de 02 años de experiencia profesional y otros requisitos que exige la ley universitaria vigente	TIEMPO PARCIAL
02-IAM	INGENIERIA AMBIENTAL		TIEMPO PARCIAL
03-IAM	INGENIERIA AMBIENTAL		TIEMPO COMPLETO
04- IAM	INGENIERIA AMBIENTAL	Abogado , con grado de Magister y/o Doctor en la especialidad ,con no menor de 02 años de experiencia profesional y otros requisitos que exige la ley universitaria vigente	TIEMPO COMPLETO

Siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre de evaluación por no haber expedientes presentados para su evaluación y calificación, dejando constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Evaluadora.



Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
PRESIDENTE



Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
MIEMBRO



Est. Eianne Elizabeth Quispe Marca
VEEDOR